

## Consultas Realizadas

# Licitación 381057 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Asistencia Técnica para los Equipos de CCTV, Casa Matriz, Sucursales y ATMs (SBE).

### Consulta 1 - Listado de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2020
Respecto al listado de sucursales o dependencias y los equipos instalados, todos se encuentran operativos a la fecha?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
Todos los Equipos se encuentran Funcionando de forma óptima		

### Consulta 2 - Equipos de contingencia

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2020
Solicitan una declaración jurada de entregar a modo de contingencia un equipo DVR de igual o mejor calidad en caso de que los actuales deban ser reparados. En el listado, si bien detallan la cantidad de canales que tienen los equipos actuales, no especifican la cantidad de discos de almacenamiento que soportan los mismos. Esta característica es de vital importancia pues los costos varían considerablemente entre un equipo que soporta 1, 2, 4 u 8 discos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
El equipo de DVR deberá tener la capacidad de soportar 1 (un) Disco de Video Vigilancia de 8TB, ya que la contingencia será por un periodo máximo de 15 (quince) días. Remitirse a la adenda enumerada.		

### Consulta 3 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2020
Solicitamos se ponga un limite al tiempo de duración del préstamo de contingencia si se da el caso de que el mismo no pueda ser reparado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
La contingencia será por un periodo máximo de 15 (quince) días. Remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 4 - Condiciones particulares

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>En la sección condicione particulares del servicio, inc k dice: La empresa deberá proveer de copias de las filmaciones de los ATMs, Sucursales y C.A.C. del BNF en medios magnéticos de CD y/o Pendrive, todas las veces que sea solicitadas por la Gerencia Departamental de Seguridad., esta actividad, no es propia del servicio de mantenimiento o reparación, sino mas bien de operación del equipo, además implica que deba realizárselo indefinidamente incluso proveyendo de los medios de almacenamiento. De esta forma no puede un oferente poder deducir el costo que le acarrearía esta actividad con lo que se crea una desigualdad en relacion a otra empresa que maneje dicha información.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Se elimina el requerimiento mencionado. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 5 - prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>respetuosamente solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios de la fecha límite de propuestas, así como de la fecha límite de consultas, de forma a disponer del tiempo necesario luego de la realización de la Visita Técnica, para preparar e ingresar las consultas que son generadas normalmente después del relevamiento en el sitio, y con el objeto de incluir apropiadamente los componentes, accesorios, insumos y servicios que serán necesarios para brindar a adecuadamente los servicios de mantenimiento requeridos. De esta forma, también se posibilitará la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Resulta inviable el pedido, ya que necesitamos de forma urgente la adjudicación del mencionado Servicio.</p>		

## Consulta 6 - Tecnicos

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>Solicitamos respetuosamente, sea aceptados mínimamente 2 técnicos certificados , de esta forma, también se posibilitará la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Se modifica dicho requerimiento quedando de la siguiente manera:          La contratista deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales técnicos especializados en la marca Dahua. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 7 - Tecnicos

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>Se solicita se acepte la posibilidad de que los técnicos propuestos por la empresa puedan ser incorporados a la misma posterior a la adjudicación del Contrato, mediante una declaración jurada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>La contratista deberá contar con personales técnicos especializados en la marca Dahua, para la realización del servicio. Mantenemos la exigencia debido a que los posibles oferentes deben contar con la experiencia exigida para la realización del servicio así también por la complejidad del mismo.</p>		

## Consulta 8 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
Se solicita una prorroga en los plazos a fin de poder evaluar la situación y alcance de lo solicitado luego de realizada la visita técnica, sobre todo en los locales del interior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
Resulta inviable el pedido, ya que necesitamos de forma urgente la adjudicación del mencionado Servicio.		

## Consulta 9 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
Respecto a los equipos de contingencia, cual es el alcance de los mismos, marca, modelo, tiempo en que se deberá conceder el prestamo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
Conforme al listado remitido en el PBC los Equipos instalados son de la marca DAHUA, Modelos HCVR 7816URH, XVR 5832, XVR 4232, XVR 4216, XVR 4116, XVR 4104, el tiempo de contingencia será de 15 (quince) días. Remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 10 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
El listado consignado en el PBC es actualizado? que marca y modelo son? Todo lo equipo están funcionando perfectamente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
Conforme al listado remitido en el PBC los Equipos instalados son de la marca DAHUA, Modelos HCVR 7816URH, XVR 5832, XVR 4232, XVR 4216, XVR 4116, XVR 4104, el tiempo de contingencia será de 15 (quince) días. Remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 11 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
Consultamos si lo que la Convocante solicita es que se demuestre que el Oferente tenga en su plantel 3 técnicos certificados en la marca Dahua		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
La contratista deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales técnicos especializados en la marca Dahua, presentando Certificado y/o Constancia que demuestre su especialización. Remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 12 - Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
En cuanto al requisito de presentar Certificados judicial, policial y foto carnet, solicitamos que esos requisitos sean solicitados para el momento de formalización del Contrato pues todo eso ocasiona costos al oferente que no indispensables para la sola presentación de oferta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
Los documentos personales de los Técnicos. Certificado Judicial, Certificado Policial y Foto Carnet, serán presentados al momento de la firma del contrato. Remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 13 - Plazos

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	06-10-2020
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos que el plazo para la realización de los trabajos en el interior sea dentro de las 48 hs pues es un plazo mas razonable para poder brindar la asistencia

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-10-2020
------------------	---------------------------	------------

El plazo para la Asistencia Técnica en el interior del país será de 48 (cuarenta y ocho) horas, después de la recepción del pedido. Remitirse a la adenda enumerada.

## Consulta 14 - Consulta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	06-10-2020
-----------------	--------------------------	------------

El requisito de proveer de copias de las filmaciones de los ATMs, Sucursales y C.A.C. del BNF en medios magnéticos de CD y/o Pendrive, todas las veces que sea solicitadas, e un punto muy ambiguo debido a que no e puede cuantificar cuantas veces en el lapso de un mes podría solicitarse, por otro lado, dicha acción es propia de la operación de los equipos que debería estar a cargo de la Convocante y no del servicio de mantenimiento y reparación.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-10-2020
------------------	---------------------------	------------

Se elimina del PBC el requerimiento. Remitirse a la adenda enumerada.

## Consulta 15 - Conulta

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	06-10-2020
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita respetuosamente, se acepten como mínimo 2 técnicos a fin de facilitar la participación de mas empresas

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-10-2020
------------------	---------------------------	------------

La contratista deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales técnicos especializados en la marca Dahua. Remitirse a la adenda enumerada.

## Consulta 16 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 8. Experiencia Requerida, se solicita:</p> <p>"Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- La empresa oferente deberá poseer una experiencia en el servicio de mantenimiento de equipos CCTV, demostrable mediante Contratos y/o Facturas, Certificados y/o Constancias de conformidad que acrediten la prestación del servicio en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación."</p> <p>Al respecto, respetuosamente solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados contratos y/o facturas de Servicios de Provisión, Implementación y/o Mantenimiento de Sistemas de circuito de vigilancia a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años ( 2017, 2018 y 2019), por un monto equivalente al 25% ( veinticinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado, considerando que de igual forma se cumplirá a cabalidad con la experiencia y capacidad requerida por la Convocante, y de manera a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes del sector de Seguridad de nuestro medio, que cuentan con amplia experiencia y capacidad técnica para llevar a cabo los servicios solicitados. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Además de los Requisitos de participación y Criterios de Evaluación, se incorpora dentro de la Experiencia Requerida el siguiente requerimiento:</p> <p>- La Empresa deberá presentar Contratos y/o facturas de Servicios de Provisión, Implementación y/o Mantenimiento de Sistemas de circuito de vigilancia a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 17 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9. Capacidad Técnica se solicita:</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>" 4- La Empresa deberá acreditar la habilitación otorgada al oferente como mínimo a 1 (un) personal de entre los 3 (tres) técnicos mínimos solicitados, en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización.."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, este punto sea modificado, y en su reemplazo sean aceptados oferentes que cuenten con habilitación vigente como empresa de Seguridad Privada Electrónica en todo el territorio nacional, emitida por el Departamento Contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, conforme a lo establecido por la Ley 5424/2015. Con esta habilitación, sumado a los técnicos certificados especializados en la marca DAHUA, la Convocante tiene suficientemente acreditada la capacidad técnica exigida para este llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>De manera a no limitar la participación de los posibles oferentes el requerimiento queda de la siguiente manera:</p> <p>- La empresa deberá presentar Documentos, Constancia y/o Certificado de habilitación o en proceso de Habilitación como empresa de Seguridad Privada Electrónica en todo el territorio nacional, emitida por el Departamento Contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, conforme a lo establecido por la Ley 5424/2015.</p> <p>Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 18 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, 9. Capacidad Técnica se solicita:</p> <p>"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>1- La contratista deberá contar como mínimo con 3 (tres) personales técnicos especializados en la marca Dahua o similar..."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, que la cantidad mínima de técnicos certificados especializados sea de 2 (dos), siendo esta cantidad suficiente para garantizar los trabajos solicitados. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>La contratista deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales técnicos especializados en la marca Dahua. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 19 - Condiciones particulares

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnica, Condiciones Particulares se solicita:</p> <p>" k) La empresa deberá proveer de copias de las filmaciones de los ATMs, Sucursales y C.A.C. del BNF en medios magnéticos de CD y/o Pendrive, todas las veces que sea solicitadas por la Gerencia Departamental de Seguridad."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante este punto sea eliminado, esto obedece a que el llamado en cuestión se refiere al mantenimiento de los equipos que ya se encuentran instalados, por lo que la solicitud de entrega de copias de filmaciones requerida, se tendrán a disposición en los equipos ya instalados en casa matriz y en sucursales; ya que la empresa que eventualmente vaya a ser la responsable del mantenimiento de los equipos objeto de esta licitación, no será la encargada del monitoreo de los sitios mencionados. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Se elimina del PBC dicho requerimiento. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 20 - Condiciones particulares

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnica, Condiciones Particulares se solicita:</p> <p>" b) Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, así como el correctivo las veces que se solicite."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante un listado de los equipos que no se encuentran operativos, así como también sus modelos, esto para la correcta elaboración de la oferta y que la misma se ajuste plenamente a las necesidades de la Convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>Conforme al listado de los Equipos de CCTV, conforme al PBC, todos se encuentran funcionando de forma óptima. Los Equipos instalados son de la marca DAHUA, Modelos HCVR 7816URH, XVR 5832, XVR 4232, XVR 4216, XVR 4116, XVR 4104.</p>		

## Consulta 21 - servicio por reclamo

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnica, Servicios por reclamo se solicita:</p> <p>Dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haber recibido el reclamo cuando los desperfectos se registren en equipos instalados en Sucursales y Centros de Atención al Cliente del interior del país. "</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante que el tiempo de repuesta sea modificado a 48 (cuarenta y ocho) horas luego de haber recibido el reclamo, para un cumplimiento real y eficaz es el tiempo mínimo necesario. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>El plazo para la Asistencia Técnica en el interior del país será de 48 (cuarenta y ocho) horas, después de la recepción del pedido. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 22 - infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnica, Infraestructura se solicita:</p> <p>La empresa deberá presentar las documentaciones de los personales técnicos, (Antecedentes Policiales y Judiciales actualizados, foto carnet, Certificado de Aporte al IPS). "</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante estos documentos sean solicitados para la firma del contrato, considerando que son documentos con un periodo corto de validez, a los efectos de evitar la presentación de los mismos de manera innecesaria</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>El requerimiento se modifica de la siguiente manera: - Los documentos personales de los Técnicos. Certificado Judicial, Certificado Policial y Foto Carnet serán presentados al momento de la firma del contrato. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 23 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2020
<p>en el item 1 dice " La contratista deberá contar como mínimo con 3 (tres) personales técnicos especializados en la marca Dahua o similar (sic) Favor eliminar o definir la palabra SIMILAR, pues si se esta pidiendo especialización en una marca determinada, DAHUA, similar podría interpretarse como que se permite también la certificación en otra marca distinta, con lo cual el requisito es contradictorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>La contratista deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales técnicos especializados en la marca Dahua. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

## Consulta 24 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2020
en el ítem 9 Cap. técnica solicitan 3 técnicos especializados en la marca DAHUA o similar. Favor aclarar el término SIMILAR, pues si solicitan DAHUA, no puede haber otra cosa SIMILAR.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
La contratista deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales técnicos especializados en la marca Dahua. Remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 25 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2020
Solicitamos a la convocante sea aceptado 2 técnicos certificados a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
La contratista deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales técnicos especializados en la marca Dahua. Remitirse a la adenda enumerada.		

## Consulta 26 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2020
Solicitamos que el plazo para responder a los servicios en el interior sea de 48hs a fin poder cumplir satisfactoriamente con los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
El plazo para la Asistencia Técnica en el interior del país será de 48 (cuarenta y ocho) horas, después de la recepción del pedido. Remitirse a la adenda enumerada.		